



2009- Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTÍZ

Dirección General de Educación Inicial y General Básica
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Santa Rosa, La Pampa - Tel.: 02954-452600 int 1249-1331- e-mail: dgeiygb@mce.lapampa.gov.ar

Santa Rosa, 4 de Noviembre de 2009

**Ref: Inscripción de alumnos a 1° año
Secundario año 2010**

Estimada Familia:

Tenemos el agrado de poner en su conocimiento que en el ciclo lectivo 2010, se pone en marcha la implementación de la nueva Ley Provincial de Educación N° 2511. Dado que los alumnos que hoy cursan el sexto año de la Educación General Básica, serán los potenciales alumnos del primer año de la Educación Secundaria, es que informamos a Ustedes una serie de consideraciones a tener en cuenta para la inscripción de sus hijos/as:

Requisitos de Inscripción:

- Tener como máximo 15 años de edad cumplidos al 30 de junio de 2010. El dato fehaciente se acreditará con el Documento Nacional de Identidad.
- Haber aprobado el 6° año de E.G.B. Esta aprobación se acreditará con el certificado original extendido por la Dirección del Nivel o constancia de aprobación en el caso de alumnos que han rendido en el período de compensación de aprendizajes expedido por la escuela.

Documentación Requerida

- Constancia de aprobación de 6° año de E.G.B.
- Fotocopia de 1° y 2° hoja de D.N.I.
- Fotocopia de Partida de Nacimiento.
- Fotocopia del domicilio actualizado en el D.N.I. o constancia en un servicio.
- Libreta Sanitaria.

Para el ingreso al 1° año de la Educación Secundaria serán priorizados los siguientes aspectos:

- Los alumnos que ingresan en forma directa a las Escuelas en que se inscriben deberán cumplir las condiciones que a continuación se detallan. El resto de los aspirantes deberá solicitar la inscripción para la/s escuela/s (dos como máximo) cuyo ingreso dependerá de las vacantes disponibles.
 1. Tener hermanos que cursen en la institución en la que se inscriben. No se incluyen en este ingreso directo aquellos, cuyos hermanos terminaron de cursar 9° año de EGB 3 o 3° año de Polimodal.
 2. Abanderados y Escoltas: 1 (un) abanderado y 2 (dos) escoltas por cada turno de la institución de Nivel Primario.

3. Alumnos integrados. La Dirección de Educación Inclusiva orientará la elección con los padres del alumno.

Fecha de Inscripción

1. En Diciembre: Alumnos que aprobaron la totalidad de espacios curriculares al día 18 de diciembre de 2009.

- **Lunes 21** : de los apellidos comenzados con letra **A** hasta la letra **G**
- **Martes 22**: de los apellidos comenzados con la letra **H** hasta la letra **O**
- **Miércoles 23**: de los apellidos comenzados con la letra **P** hasta la letra **Z**

2. En Febrero fechas a considerar según el inicio del nuevo ciclo lectivo.

Horarios de Inscripción

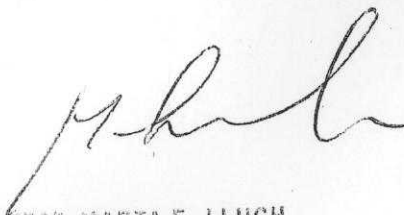
- Mañana: de 7:00 a 12:00 hs.
- Tarde: de 13:00 a 18:00 hs.

Consideraciones de la Inscripción

La inscripción será centralizada y se realizará en el lugar físico que cada Coordinación de Área del Nivel Secundario determine.

Los Coordinadores del Nivel Secundario supervisarán el acto de inscripción y serán los responsables de la reubicación de los alumnos, si fuera necesario.

Sin más les saludamos cordialmente.


PROF. MARTA E. LLUCH
DIRECTORA GENERAL DE
EDUCACION
POLIMODAL Y SUPERIOR




ANA MARIA FRANZANTE
DIRECTORA GENERAL EDUCACION
INICIAL y GENERAL BASICA